

Expediente de Contratación nº 10/19

JESÚS ROJAS ALCARIO, con DNI 29775567-C como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a concurso el suministro con instalación, conforme a la Memoria Técnica, de las líneas de vida de los Pabellones 1, 2 y 3 del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla con cumplimiento a la normativa sectorial que le sea de aplicación.

III.- Conforme se regula en las Instrucciones Internas de Contratación se considera el Procedimiento Abierto el más idóneo ya que, con el mismo, se da perfecto cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, siendo los criterios de puntuación, todos ellos, de carácter automático y, por tanto, no existiendo juicios de valor, tras superar los requisitos mínimos, para la selección del adjudicatario, todo ello acorde a lo regulado en las Instrucciones Internas de Contratación, siendo el plazo idóneo para el suministro el indicado en el Pliego y sus Anexos.

IV.- No es posible la división en lotes del contrato ya que la propuesta deberá presentarse con un mismo sistema de un único fabricante, siendo el objeto del contrato una única instalación en cada pabellón cuyas unidades deben estar coordinadas.

V.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Sacar a Concurso el suministro con instalación de las líneas de vida de los pabellones 1, 2 y 3 conforme a la memoria técnica.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones y sus Anexos, así como la autorización del gasto que se derive del citado contrato, donde se determinan los aspectos necesarios para el concurso y la ejecución.

TERCERO.- Los citados Pliegos deberán publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en www.fibes.es.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.



Fdo. Jesús Rojas Alcario.
Órgano de Contratación.

FIBES SEVILLA
Pabellón de Exposiciones y Congresos
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.